

---

9 de febrero de 2022  
**ARSP-CIR-1-2022**

## CIRCULAR

**Asunto:** Criterios reguladores que debe contener la Declaración Jurada (DJ) para efectos de certificar requisitos de experiencia laboral en sector privado y/o servicios profesionales.

**A:** Jefes de Oficinas Gestión Institucional de Recursos Humanos de los Ministerios, Instituciones y Órganos Adscritos bajo Régimen de Servicio Civil, Jefes de las Oficinas de Servicio Civil y personas usuarias.

El Decreto Ejecutivo No 41795, denominado "Agilización de los trámites en las entidades públicas mediante el uso de la declaración jurada", publicado en el Diario Oficial La Gaceta No 118, del 25 de junio de 2019, tiene como objetivo principal impulsar en la Administración Pública el uso del instrumento jurídico denominado "declaración jurada", con la finalidad de generar eficiencia en los requisitos, trámites y procedimientos que los usuarios realizan ante las instituciones públicas, al tiempo que se agilice la resolución de sus gestiones y el cumplimiento efectivo de los tiempos de respuesta institucional.

Con lo anterior el Área de Reclutamiento y Selección de Personal considera necesario agilizar el trámite de certificación de experiencia en el proceso del Reclutamiento Abierto y Permanente (RAP), cuando una persona oferente ha laborado bajo la modalidad de "Servicios Profesionales", y/o trabajado en instituciones o empresas privadas, que han efectuado cierre de operaciones.

Ante esto se adjunta el formulario único que las personas usuarias deberán llenar y firmar en forma física o con firma digital, para lo cual se deberá adjuntar copia de la cédula de identidad, así como el documento con la información que emite la aplicación oficial de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) "EDUS" referente a la cotización del declarante durante el periodo en que ejerció sus funciones o su equivalente a la certificación de planillas de la CCSS, facturas por servicios profesionales autorizadas por el Ministerio de Hacienda. Para aquellos casos en donde no se cuente con el documento comprobable, deberá presentar

9 de febrero de 2022

CIR-ARSP-1-2022

Página 2 de 3

una declaración jurada protocolarizada por un notario.

Este formulario tiene carácter de declaración jurada, por lo tanto, la persona usuaria comprende las consecuencias en caso de brindar información falsa.

Se anulan las Circulares ARSP- 007-2013 y ARSP-002-2016 de fechas 4 de julio de 2013 y 1 de agosto de 2016.

Atentamente,

**ÁREA DE RECLUTAMIENTO Y  
SELECCIÓN DE PERSONAL**

David Campos Calderón  
Director

DCC/KCA/ABR

## ANEXO

### Declaración Jurada Para Certificación de Requisitos de Experiencia Laboral en el sector privado

Yo: (nombre completo) \_\_\_\_\_, portador (a) del número de cédula de identidad \_\_\_\_\_ laboré para las siguientes instituciones del sector privado:

Nombre de la Institución: \_\_\_\_\_, desempeñando el puesto de (nombre del puesto) \_\_\_\_\_.

Fecha Inicio de labores: (dd-mm-aa), fecha salida: (dd-mm-aa).

Motivo de salida:

\_\_\_\_\_.

En una jornada laboral **Diurna** ( ) **Nocturna** ( ) **Mixta** ( )

Supervisión de Personal **Si** ( ) del (dd-mm-aa) al (dd-mm-aa) **No** ( )

En caso de responder afirmativamente, indicar la cantidad de personal a cargo, grado académico de estos y período durante el cual se ejerció la supervisión de personal:

\_\_\_\_\_

Detallar las funciones desempeñadas:

\_\_\_\_\_

Manifiesto bajo juramento y doy fe, que la información aquí consignada es veraz. Declaro que conozco la pena por falso testimonio, y que acato los requisitos mínimos de la certificación de experiencia para la solicitud del trámite de la oferta de servicios, según la normativa vigente.

Firmo a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma del Declarante